

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la
Empresa:



No. de contrato /
Orden de Servicio

3014831 / 6090

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SUBSUELO PARA LAS OPERACIONES DE ECOPETROL S.A.
EN LA VICEPRESIDENCIA REGIONAL ORINOQUIA – VRO

Descripción general de actividades:
SERVICIOS DE COILED TUBING PARA LIMPIEZAS DE POZOS

Tiempo de ejecución:
3 a 7 días por pozo asignado.
Valido hasta diciembre 2023

Fecha estimada de inicio:
12 de mayo de 2023
Sujeto a cronogramas de intervención por parte de Ecopetrol

Ubicación de los trabajos:
Castilla La Nueva / Acacias / Guamal

Canales de atención del contratista:

Canales de atención del contratista:
sergio.martinez@guacamaya.energy Cel 316 0103796
andres.ocampo@guacamaya.energy Cel 3160170845
oscar.gomez@guacamaya.energy Cel 3162516627

Administrador de Ecopetrol

Gustavo Renhals

Interventor de Ecopetrol

Jhon Jairo Pineda

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 1/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	SEÑALIZACIÓN VIAL	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de señalización vial. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: N/A - Otros requisitos: Anexar RUT y Cámara de Comercio de la empresa ofertante. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Se requiere servicio de señalizadores viales según los planes de movilización, el número de señalizadores se establece de acuerdo a ruta y puntos críticos en la vía, Servicio requerido por llamado y exigencias de GENERGYS.</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	PERTIGUERO	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de señalización vial. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: N/A - Otros requisitos: Anexar RUT y Cámara de Comercio de la empresa ofertante. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Se requiere servicio de Perdiguero para apoyo con líneas y cables eléctricos que puedan estar en la vía por donde se moviliza los equipos, el número de perdigueros se establece de acuerdo a ruta y puntos críticos en la vía, Servicio requerido por llamado y exigencias de GENERGYS.</p>		
--	------------	----	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	ESCOLTA VIAL CON TÉCNICO VIAL	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de señalización vial. Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: N/A - Otros requisitos: Anexar RUT y Cámara de Comercio de la empresa ofertante. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Se requiere servicio de escolta vial según los planes de movilización, para el acompañamiento de vehículos de carga extra dimensionada que se movilizan y se desmovilizan durante la operación, Servicio requerido por llamado y exigencias de GENERGYS.</p>		
--	-------------------------------------	----	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	ALQUILER DE CABEZOTE (Tracto camión tres ejes)	UND	3	0	3	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor y mantenimientos programados cumplidos - Otros requisitos: Anexar RUT y Cámara de Comercio de la empresa ofertante. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Se debe cotizar servicio de 12 horas, 24 horas y/o viaje para apoyar la movilización de equipos en la última milla y movilización entre pozos, debe contar con aval de Ecopetrol y exigencias de GENERGYS. (Procedimiento de Compras) Tener en cuenta que el número de cabezotes puede aumentar o disminuir de acuerdo al número de cargas a movilizar.</p>		
--	---	-----	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	BAÑOS PORTÁTILES	UND	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en alquiler de baños portátiles. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST), RUC, plan de contingencias y plan de manejo de residuos, - Requisitos técnicos y de capacidad: N/A - Otros requisitos: Anexar RUT y Cámara de Comercio de la - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>(2) Baños portátiles (Hombre – Mujer), deben tener convenio vigente con empresas de disposición de residuos. Contar con licencias requeridas y exigencias de GENERGYS. Se debe incluir mantenimiento (2) veces por semana (Procedimiento de Compras) (Puesto en pozo, instalados, tarifas por día a todo costo)</p>		
--	---------------------	-----	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	TRANSPORTE ESPECIAL EN CAMIONETA	UND	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: - NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: Anexar RUT y Cámara de Comercio de la empresa ofertante. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Camioneta 4x4 con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, debe de tener AVAL se debe cotizar para servicio turno 12 horas y 24 Horas doble cabina, combustión a diésel, modelo mínimo de acuerdo a estándar Ecopetrol vigente, Servicio para apoyo de la operación a todo costo (combustible, mantenimiento, parqueadero).</p>			
--	----------------------------------	-----	---	---	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	TRANSPORTE ESPECIAL VAN / BUSETA	UND	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: - NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: Anexar RUT y Cámara de Comercio de la empresa ofertante. - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Van con capacidad de 15 a 20 personas, con conductor que cumpla normativa de uso de vehículos Ecopetrol, se debe cotizar para servicio turno 12 horas y 24 horas, combustión a diésel, modelo mínimo de acuerdo a estándar Ecopetrol vigente, Servicio para apoyo de la operación a todo costo (combustible, mantenimiento, parqueadero).</p>		
--	----------------------------------	-----	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 8/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Alquiler Grúa Telescópica con capacidad de carga 35 a 90 Toneladas	Equipo	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Registro en Plataforma: NO APLICA - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituida y habilitadas por el Ministerio de Transporte - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en transporte empresarial o corporativo así - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Certificado de Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SSST) y RUC - Requisitos técnicos y de capacidad: Se requiere verificar estándares vehículos, conductor - Otros requisitos: No Aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se asignará puntaje a aspectos económicos, mano de obra local y plazos <p>ESPECIFICACION TÉCNICA: Grúa Telescópica con capacidad de carga 35 a 90 Toneladas, certificado ante una compañía ONAC, se debe cotizar tarifa 12 horas - 24 horas, se utilizará para el descargue de equipos y accesorios-reubicación de equipos en pozo. Tener en cuenta Guacamaya Energy posee grúas propias las cuales hacen parte del Set de Coiled Tubing. Estas se rentarán de acuerdo a necesidades que no puedan ser cubiertas con equipos propios.</p>		
--	--	--------	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 9/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30 días después de radicada la factura
Lugar de radicación de facturas	Facturación Electrónica gosfacturas@guacamayaenergy.com Lugar, días y horario para radicar facturas físicas: <ul style="list-style-type: none"> • Base GOS Neiva: Carrera 7P No. 25-51 contiguo al Club los Lagos (Neiva-Huila). • Días: lunes a viernes (días hábiles). • Horario: De 8:00 am a 11:00 am y 2:30 pm a 4:00 pm.
Proceso de radicación	<p>La factura debe tener en su contenido el municipio donde se prestó el servicio o la compra (para la aplicación del ICA).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Verifique que la resolución de autorización de la numeración respectiva de facturación de la DIAN esté vigente y dentro de los rangos autorizados. • Todo bien suministrado y/o servicio ejecutado deberá ser aprobado por un representante del área de compras. • Anexe a la factura y/o cuenta de cobro los documentos soporte: La respectiva OC, Remisión de la entrega del producto firmado por representante GOS, Documentos que soporten el servicio prestado, planillas con firma del personal en campo en caso que aplique. • Para el caso del servicio de hospedaje y lavandería enviar las planillas de control debidamente firmadas por el personal GOS. • las facturas de servicio de transporte, éstas deben tener la resolución vigente del Ministerio de Transporte; en caso contrario deben anexar a la factura dicha resolución. • Si es régimen simple debe anexar planilla de pagos de seguridad social del mes en el que prestó el bien o servicio, No se aceptan certificaciones de pago de la planilla. • Las facturas deben ser radicadas del primero (01) al veinte (20) de cada mes (días calendario) con fecha del mes en curso. En caso de presentar facturas con fecha posterior al día veinte (20), debe ser radicada con fecha del mes siguiente.
Contacto para facturación	Paula V. Cuenca Fierro -- Paula.Cuenca@guacamayaenergy.com Celular: 316 0269783 Base Neiva – Huila

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 10/11

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha de recibo	31/05/2023
Hora límite de recibo de propuestas	05:00 pm
Entrega de propuestas	Correo Electrónico sergio.martinez@guacamaya.energy ; andres.ocampo@guacamaya.energy ; oscar.gomez@guacamaya.energy
Contacto para entrega de propuestas	Sergio Martinez // Cel: 316 0103796 - Andres Ocampo // Cel: 3160170845 - Oscar Gomez // Cel: 3162516627

OBSERVACIONES

- Las intervenciones de los servicios de Coiled Tubing en pozo son cortos, por lo cual se manejará la figura de OCS (Orden de compra servicios) para la activación de cada Bien y Servicio requerido.
- Esta publicación obedece los lineamientos de Bienes y Servicios dictados por Ecopetrol, su intención es actualizar e informar a la proveeduría local nuestros servicios en la zona de Acacias – Guamal – Castilla.
- Guacamaya Energy Services SAS cuenta con portafolio de proveedores de comunidad de acuerdo a anteriores intervenciones, se aclara que estamos abiertos a nuevos proveedores respetando los lineamientos de libre competencia y proveeduría local.
- Guacamaya Energy Services SAS cuenta con equipos propios los cuales hacen parte del contrato con Ecopetrol, en caso de no contar con su disponibilidad o se tengan contingencias acudiremos a la proveeduría local.
- Las empresas locales deben de cumplir con los lineamientos HSEQ y Legales que enmarquen sus servicios.
- Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas.
- La asignación o adjudicación de Bienes y Servicios se realizará después del análisis de la propuesta técnico económicas
- Las planillas en campo deben tener firmas legibles del personal de Guacamaya Energy Services SAS

“La información acá publicada, fue suministrada por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **GUACAMAYA ENERGY SERVICES SAS**, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 11/11